



Acta número uno de la Unidad Técnica para el contrato de «Proyecto de ordenación del grupo de montes de utilidad pública de Herrera de los Navarros».

<p><u>Funcionarias con funciones de tramitación en materia de contratación</u></p> <p>Blanca Calavia Ciudad – Jefa de Negociado de Contratación.</p> <p>Natalia Arnedo Solano Jefa de negociado de Gestión y Control de Ayudas</p> <p><u>Funcionarios con funciones técnicas de la Dirección General:</u></p> <p>Daniel Cantón Tobajas - Jefe de Sección de Ordenación y Mejora Forestal.</p> <p>Pedro Ramírez Barea – Ingeniero Técnico Forestal.</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 10:00h horas del día 19 de agosto de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúnen mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Unidad Técnica que al margen se relacionan y que fueron designados en la Resolución de 19 de agosto de 2024, por la Directora General de Gestión Forestal, en relación con la licitación del contrato de servicios «Proyecto de ordenación del grupo de montes de utilidad pública de Herrera de los Navarros», expediente ZF 41347.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º Constitución de la Unidad Técnica. 2º Apertura del sobre único (sobre AC). «Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente». 3º Propuesta de clasificación y adjudicación.</p>
--	--

1º.- Constitución de la Unidad Técnica

Las personas integrantes de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Constituida la Unidad Técnica, la funcionaria con funciones de tramitación en materia de contratación procede a la apertura de la sesión, que se realiza mediante videoconferencia, y se procede a la conexión telemática con PLACSP para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de este procedimiento.

Han presentado documentación al expediente ZF 41347, en tiempo y forma, las siguientes 7 empresas:



- ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L. con NIF: B09393497.
- BENOSQUE PROYECTOS S.L. con NIF: B31691306.
- ENTREARBRES SLPU con NIF: B67325902.
- INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP con NIF: B01619121.
- ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES S.L. con NIF: B22420186.
- QILEX, SOC. COOP con NIF: F44256949.
- ZUMAIN INGENIEROS, S.L. con NIF: B83259598.

2º.- Apertura del sobre ÚNICO (sobre AC) «Documentación administrativa y criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior».

Se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), en acto público a través de videoconferencia, del sobre único AC de las ofertas presentadas a la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

La documentación presentada por el licitador es la siguiente:

1. ALBERA MEDIO AMBIENTE S.L.

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 15.179,11 euros (IVA excluido).
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 11.061,02 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI.

2. BENOSQUE PROYECTOS S.L.

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 15.800,00 euros (IVA excluido)
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 0 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI



3. ENTREARBRES SLPU

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 18.442,55 euros (IVA excluido).
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 0 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI

4. INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).

Asimismo, presenta otra documentación que no corresponde valorar en este momento del procedimiento.
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 18.210,00 euros (IVA excluido).
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 0 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI

5. ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES S.L.

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 17.385,47 euros (IVA excluido).
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 46.496 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI



6. QILEX, SOC. COOP

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 17.900,00 euros (IVA excluido).
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 48.832,91 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI

7. ZUMAIN INGENIEROS, S.L.

- Presenta la siguiente documentación administrativa:
 - Declaración Responsable Única (DRU).

Asimismo, presenta otra documentación que no corresponde valorar en este momento del procedimiento.
 - Oferta:
 - Criterio 1 (Oferta económica): 19.796,40 euros (IVA excluido).
 - Criterio 2 (Experiencia del personal adscrito): 70.089,59 hectáreas.
 - Criterio 3 (Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo):
 - Jornada de formación teórica de 6 horas: SI.
 - Jornada de formación sobre cartografía y mantenimiento de bases de datos de 6 horas: SI

La Unidad Técnica considera que, ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L., BENOSQUE PROYECTOS S.L., INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP, ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES S.L. y QILEX, SOC. COOP, presentan correctamente la documentación por lo que, son admitidas al procedimiento y , ENTREARBRES SLPU y ZUMAIN INGENIEROS, S.L han de subsanar la DRU.

Con fecha 21 de agosto de 2024, a través de PLACSP, se solicitan las mencionadas subsanaciones, concediendo un plazo de 3 días naturales de acuerdo al apartado 2.2.3.

Con fecha 22 de agosto de 2024, se recibe la subsanación de la documentación por parte de ENTREARBRES SLPU.

Transcurrido el plazo, ZUMAIN INGENIEROS, S.L. no aporta subsanación de la documentación por lo que se procederá de acuerdo al apartado 2.2.3: *“Si no se subsanase en plazo lo requerido, el órgano, o en su caso la mesa de contratación, entenderá que el licitador desiste de su oferta.”*

Tras el examen de la documentación aportada, la Unidad Técnica considera subsanada la documentación de ENTREARBRES SLPU por lo que es admitida al procedimiento.

Visto lo anterior y, de acuerdo al informe técnico de fecha 4 de septiembre de 2024, la valoración de las ofertas se refleja en las tablas siguientes:



- CRITERIO 1: Oferta económica

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA (euros): 22.490,90

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	BAJA	% BAJA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA
ALBERA MEDIO AMBIENTE, SL	15.179,11 €	7.311,79	32,51	40,00
BENOSQUE PROYECTOS, SL	15.800,00 €	6.690,90	29,75	36,60
ENTREARBRES, SLPU	18.442,55 €	4.048,35	18,00	22,15
INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP	18.210,00 €	4.280,90	19,03	23,42
ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES SL	17.385,47 €	5.105,43	22,70	27,93
QILEX, SOC. COOP.	17.900,00 €	4.590,90	20,41	25,12

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se contempla que a efectos de lo previsto en el artículo. 149 de la LCSP 9/2017 se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que excedan en 15 o más puntos porcentuales a las de la baja media. Deberán ser justificadas conforme a la Ley. La baja media de las ofertas es del 23,73%, por lo que bajas superiores al 38,73% tienen el carácter de baja anormal o desproporcionada, en estos casos ninguna de las ofertas tiene tal carácter.

- CRITERIO 2: Experiencia del personal adscrito

LICITADOR	PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE CRITERIO 2	Hectáreas aprobadas	PUNTUACIÓN MEJORA TÉCNICA 1 (C2)
ALBERA MEDIO AMBIENTE, SL	SI*	1309,34	2,62
BENOSQUE PROYECTOS, SL	NO	0	0,00
ENTREARBRES, SLPU	NO	0	0,00
INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP	SI	19067,38	38,13
ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES SL	SI	>20000	40,00
QILEX, SOC. COOP.	SI	>20000	40,00

* La empresa ALBERA MEDIO AMBIENTE, SL presenta en su oferta un dato de superficie de 11.061,02 hectáreas aprobadas, sin indicar quién es el personal adscrito, ni presentar resoluciones de aprobación de proyectos de ordenación (como han hecho otras empresas) de las que se pudiera conocer quién es el personal técnico adscrito. Tras comprobación por el vocal representante de la Dirección General de Gestión Forestal de las ordenaciones aprobadas con los Pliegos Generales de Condiciones Técnicas para la redacción y presentación de resultados de Proyectos de Ordenación de montes y Planes Básicos de Gestión Forestal en Aragón se ha confirmado que dicha empresa cuenta con 1.309,34 hectáreas aprobadas. Dado que no se conoce el personal adscrito y que la oferta económica no es subsanable se considera que sólo puede considerarse que la empresa cuenta con 1.309,34 hectáreas aprobadas de



un proyecto de ordenación y que el personal adscrito será el de la propia empresa que redactó dicho proyecto.

- CRITERIO 3: Mejoras en la formación al cuerpo ejecutivo

LICITADOR	MEJORA TÉCNICA 2 COMPROMISOS JORNADAS (CRITERIO 3)	PUNTUACIÓN MEJORA TÉCNICA 3 (C3)
ALBERA MEDIO AMBIENTE, SL	2	20
BENOSQUE PROYECTOS, SL	2	20
ENTREARBRES, SLP	2	20
INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP	2	20
ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES SL	2	20
QILEX, SOC. COOP.	2	20

La valoración total obtenida por los licitadores, ordenada de mayor a menor, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA TÉCNICA 1 (C2)	PUNTUACIÓN MEJORA TÉCNICA 2 (C3)	PUNTUACIÓN TOTAL
ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES SL	27,93	40,00	20,00	87,93
QILEX, SOC. COOP.	25,12	40,00	20,00	85,12
INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP	23,42	38,13	20,00	81,55
ALBERA MEDIO AMBIENTE, SL	40,00	2,62	20,00	62,62
BENOSQUE PROYECTOS, SL	36,60	0,00	20,00	56,60
ENTREARBRES, SLP	22,15	0,00	20,00	42,15

3º Propuesta de clasificación y adjudicación.

En virtud de lo que antecede, la Unidad Técnica acuerda por unanimidad:

Primero. – Excluir de la presente licitación y notificar la exclusión a la empresa ZUMAIN INGENIEROS, S.L.

Segundo. – Proponer al Órgano de contratación clasificar las ofertas presentadas como sigue:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (sobre 100)
1	ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES SL	87,93



2	QILEX, SOC. COOP.	85,12
3	INGENIERIA Y SERVICIOS FORESTALES GRAUS SLP	81,55
4	ALBERA MEDIO AMBIENTE, SL	62,62
5	BENOSQUE PROYECTOS, SL	56,60
6	ENTREARBRES, SLP	42,15

Tercero. - Proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a ISOFOR SOLUCIONES FORESTALES SL con CIF B22420186, por importe de 17.385,47 euros, sin IVA, que, sumado a 3.650,95 euros, del 21% de IVA, supone un total de 21.036,41 euros, por ser la oferta que cumple lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación y tienen una adecuada relación calidad-precio.

Los miembros de la Unidad Técnica aprueban por unanimidad el contenido de esta Acta, por lo que se extiende la misma a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA
Blanca Calavia Ciudad

LA PRESIDENTA SUPLENTE
Natalia Arnedo Solano